

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

271696 *Decretos de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 159/2021 i 161/2021, de 30 de junio relativos al cese de un miembro del Consejo Ejecutivo y a la corrección de errores del mencionado Decreto de cese (exp. 0328-2021-3)*

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 422 de 9 de julio de 2019 (BOIB ext. núm. 93 de 10-7-2019) nombré a los miembros del Consejo Ejecutivo de este Consejo Insular.

Visto el escrito presentado por la Sra. Maite Salord Ripoll (RE núm. 16075 de 25-6-2021), mediante el cual presenta la renuncia como consejera ejecutiva y electa de esta institución;

Teniendo en cuenta que el artículo 69.1 letra c) del Reglamento orgánico de esta institución establece que los consejeros y las consejeras ejecutivas cesarán por renuncia al cargo, expresa y manifestada por escrito dirigido a la Presidencia del Consejo Insular;

En el marco del artículo mencionado y de lo establecido en el artículo 66.2 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular el artículo 9.2 g de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares,

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar a la Sra. Maite Salord Ripoll, como vicepresidenta y consejera ejecutiva de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera.

SEGUNDO. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Notificar esta resolución a la interesada, al servicio de gestión de personas y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), sin perjuicio de su efectividad desde el momento de su adopción.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Maó, 30 de junio de 2021

Por delegación de la presidenta
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

